

Oficio: UTRM/DAF/34-02/2024

Asunto: Notificación de Fallo.

Lugar: Playa del Carmen, Quintana Roo.

Fecha: 23 de febrero de 2024

Razón Social: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

**"2024. Año del 50 Aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

**RS VIGILANCIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

**OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°. LA-82-V90-923056963-N-01-2024**

Con el objeto de comunicar el fallo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional N°. LA-82-V90-923056963-N-01-2024 del Servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con la disposición establecida en el artículo 37 y artículo 26 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado del análisis de la proposición, en los cuales se establecen aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamientos, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, se emite el siguiente FALLO:

Convocante:

La persona moral RS VIGILANCIA CORPORATIVO S.A DE C.V. presenta su propuesta técnica y económica de manera presencial la cual dio cumplimiento con el 88% en el criterio de evaluación de las proposiciones establecidos en las propuestas técnicas y las propuestas económicas de las bases de licitación. por lo tanto; se notifica que se acepta la propuesta técnica y económica.

I.- Adjudicación:

Con fundamento en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego a la cláusula 15, Anexo VIII de las bases: se presentan en el **Anexo I** adjunto a este oficio, los criterios de evaluación; la proposición del licitante persona moral RS

VIGILANCIA CORPORATIVA S.A DE C.V es solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se le Adjudica el Contrato.

II.- Fecha, Lugar y Hora para la Firma del Contrato:

Así mismo, el licitante adjudicado o su representante legal, procederán a la formalización del contrato el día 24 de febrero del año en curso, posteriormente a ello, deberá presentarse a entregar la documentación legal y administrativa abajo señalada, dentro del término de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales, quedando bajo la responsabilidad exclusiva del licitante adjudicado, la entrega de esta documentación en el plazo señalado, presentar copias de:

1. Currículo de la empresa.
2. Acta constitutiva.
3. Poder notarial debidamente expedido por notario público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos.
4. Cédula de identificación fiscal.
5. Identificación oficial vigente de su representante legal.
6. Comprobante de Domicilio.
7. Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
8. Escrito con el nombre de la Institución bancaria, cuenta y CLABE bancaria, en la cual solicite el depósito.
9. Licencia De Seguridad Privada Estatal vigente.
10. Registro De Prestadoras De Servicios Especializados U Obras Especializadas.
11. Programa de trabajo.
12. Relación del personal de seguridad que laborará en la UTRM.
13. Comprobante de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de Seguridad Social de los trabajadores.
14. Garantía de cumplimiento del contrato (Fianza del 10% del monto total del contrato), presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para efecto de notificación, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Av. Paseo del Mayab número 4000, Región 79, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo; un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

ATENTAMENTE


MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

C.c.p.- Dr. Francisco Javier del Real Medina. – Rector
T.S.U. Abraham Palacios Pérez. - Responsable de Recursos Materiales